

En el pueblo de **Encinarejo de Córdoba (Córdoba)** siendo el día **11 de enero de 2024**, el Sr. **Presidente de la E.L.A., D. Francisco Franco Hidalgo**, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUPERIOR ÓRGANO COLEGIADO DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO EN PLENO PARA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2024 (JUEVES)

(Art. 78.2 RD 2568/86, de 28 de Noviembre Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales)

(Art. 127.5 Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía)

RESULTANDO.- Que habiéndose convocado para el día 11 de enero de 2024 Sesión Extraordinaria del Superior Órgano Colegiado de esta Entidad Local al objeto de adoptar Acuerdos para **la aprobación definitiva del Expte. de Cuenta General de la E.L.A. de Encinarejo correspondiente al Ejercicio 2022**, así como para la **aprobación inicial del Presupuesto General del la E.L.A. de Encinarejo correspondiente al Ejercicio 2024**, y asimismo confeccionado el expediente.

CONSIDERANDO.- Que por motivos de salud ha causado baja de incapacidad temporal el Sr. Presidente de la E.L.A., resultando imposible asistir a la Sesión convocada, y que habiéndose comunicado tal incidencia a los Sres. Portavoces de los distintos grupos políticos.

VISTOS.- Los artículos 78.2 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D.2568/1986 de 28 de Noviembre, Art. 126 y 127 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, demás preceptos concordantes, y las facultades que la legislación vigente confieren a esta Presidencia, con esta fecha,

RESUELVO:

Primero.- Convocar de nuevo **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Superior Órgano Colegiado en Pleno de esta Entidad Local, para el día **18 de enero de 2024 (jueves)**, a las **19:00 horas**, en primera convocatoria o dos días hábiles después, en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Aprobación Definitiva, si procede, del Expte. de Cuenta General de la E.L.A. de Encinarejo correspondiente al Ejercicio 2022.

Segundo.- Aprobación Provisional, si procede, del Expediente del Presupuesto General de la Corporación y Plantilla de Personal del Ejercicio 2024.

Segundo.- Por el Sr. Secretario se llevarán a cabo los trámites necesarios para la convocatoria y citación de los Sres. Miembros de la Corporación, haciendo efectivo esta Resolución.

Así lo manda y firma el Sr. Presidente de la E.L.A., en el lugar y fecha al principio indicado, ante mí, el Oficial Mayor en funciones de Secretaría - Intervención, que Certifico.

El Presidente de la E.L.A.

El Oficial Mayor en funciones de Secretaría – Intervención.

Fdo. D. Francisco Franco Hidalgo.

Fdo. D. Carlos Orense Tejada.

Plaza de Andalucía, s/n 14711 Encinarejo de Córdoba
Tel. 957 458 318

ayuntamiento@encinarejo.es
www.encinarejo.es

Código seguro de verificación (CSV):
7470 D5BF 5FD2 1BF7 285D



7470D5BF5FD21BF7285D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinarejo.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Presidente FRANCO HIDALGO FRANCISCO el 11-01-2024

Firmado por Sr. Oficial Mayor (en funciones Secretaría-Intervención) ORENSE TEJADA CARLOS el 11-01-2024